



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00023621- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaria General de la UNC solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. ESCOBAL, NANCY MARIEL DNI: 17.158.072, que fuera aprobado por RR-2019-2924-E-UNC-REC y prorrogada por distintas resoluciones rectorales siendo la última la RR-2022-1555-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 79 por el Departamento Contable de la Secretaría General, y en el orden 86 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-71831-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° .- Aprobar la Cláusula Adenda (que forma parte de la presente) del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. ESCOBAL, NANCY MARIEL DNI: 17.158.072, y aprobado por RR-2019-2924-E-UNC-REC y prorrogada por distintas resoluciones rectorales siendo la última la RR-2022-1555- E-UNC-REC, desde el 1° de enero de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2023, que comprende la finalización del Instrumento, y autorizar al Sr. Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios de la Secretaría General del Rectorado (FUENTE 11).

ARTÍCULO 2° .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

mp

